

AL DESPACHO

Bucaramanga, 15 de Octubre de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

SUC. 601-2018 AP

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Veinte (20) de Octubre de Dos mil Veinte (2020)

En auto de 4 de Agosto de 2020 se requirió a los apoderados de los interesados reconocidos para que enviaran el escrito de inventarios y avalúos, en los que se detallara la descripción completa tanto de las partidas del activo como del pasivo con su respectivo avalúo; tratándose de inmuebles transcribir los linderos y tradición y además aportando los documentos que acreditaran la propiedad de los activos y la existencia de los pasivos.

El 20 de Agosto de 2020 a través del correo institucional la Apoderada de SONIA PATRICIA GUERRERO DAZA allegó el escrito de inventarios y avalúos.

Por su parte, el apoderado del heredero MAURICIO MARCELO GUERRERO DAZA allegó memorial en el que manifiesta "aportar archivo PDF de adición de los inventarios y avalúos realizados por un contador público", revisado el archivo se pudo advertir que no cumple con los presupuestos legales:

- Los inventarios deben estar determinados en partidas del activo y del pasivo, debidamente numeradas e individualizadas.
- No registra los datos de tradición de los inmuebles.
- Los pasivos deben precisarse a qué corresponden, si se enlistan deudas de impuesto predial, indicar a qué bien o bienes pertenecen.
- Los inventarios deben ser suscritos por el apoderado de los interesados.

Así las cosas, se requiere al apoderado de MAURICIO MARCELO GUERRERO DAZA para que proceda a ajustar los inventarios teniendo en cuenta las indicaciones anteriores a fin de proseguir con el trámite de ley.

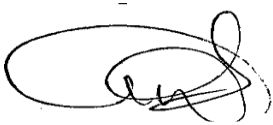
Finalmente, se recuerda que de los memoriales que presenten al despacho deben remitir copia a los demás sujetos procesales en los canales digitales reportados:

oviedodemujica@gmail.com

monimujica23@gmail.com

mauriciofernando69@hotmail.com

Notifíquese



ANGELA MARÍA ALVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No.62 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha Bucaramanga: 21 de Octubre 2020  SHERLLY OLIVEROS DURÁN Secretaria
--